



## COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER

CARTA MEDICA VIRTUAL SEPTIEMBRE 17 DE 2009 - 15

colegiomedicosantander@gmail.com

Redacción: Carlos Cortés Caballero



**DR. ARNULFO RODRIGUEZ CORNEJO**

El Próximo jueves 24 de septiembre, en el Auditorio Menor Campus el Bosque-UNAB éste profesional presentará su libro FUNDAMENTOS DE BIOTICA , obra que ilustra ampliamente no solo los conceptos del autor sobre esta disciplina, si no que también induce a los aficionados al estudio de éste importante tema, visto desde diversos ángulos.

### DIFERENTE A MEDICINA

En el periódico El Tiempo el 12 de septiembre el catedrático de la Universidad de los Andes Carlos Caballero Argáez en su escrito LECCIÓN PARA UN PAÍS QUE PERDIÓ EL RUMBO señala: "la importancia de que Colombia haga un alto en el camino y piense en el futuro a mediano plazo. En el país y la sociedad que queremos. Y que se impongan unos objetivos compartidos por los diferentes grupos sociales y por los partidos políticos. En otras palabras en una visión y en unas prioridades en la cuál todo el país tenga acceso a la salud de calidad y atención privilegiada a la primera infancia".

### ENFERMOS DE REGIONES APARTADAS

A raíz del congreso de concejales realizado la semana pasada en Bucaramanga, se nos ocurrió traer a cuenta la problemática de los enfermos de las regiones apartadas.

Nuestra carta Magna dice en el Artículo 49 "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a

los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad..."

La Organización Mundial de la Salud en su declaración adoptada por la 40<sup>a</sup> Asamblea Médica Mundial de Viena de septiembre de 1988 se lee: Transporte. "La sociedad tiene la obligación de proporcionar transporte a establecimientos médicos a los pacientes que viven en zonas apartadas. También se debe proporcionar transporte a pacientes que habitan en áreas rurales y que necesitan una atención especial que solo se puede obtener en Centros Médicos Metropolitanos. Los médicos tienen el deber de dar un apoyo razonable a estos planes".

El Tiempo, el 16 de agosto opina sobre éste tema: "los enfermos de las regiones más apartadas del país siguen esperando a que llegue una solución a sus problemas de salud". En uno de sus párrafos agrega: "para empezar desde 1994 a las EPS se les reconoció una prima adicional que debieron destinar, justamente, a mejorar el acceso y la movilidad de sus enfermos en los 14 departamentos más deprimidos del país. Se estima que por este concepto recibieron más de 1 billón de pesos, que no invirtieron con ese fin y cuya asignación final se desconoce. A causa del incumplimiento mencionado, la Federación Colombiana de Municipios estructuró un plan que buscaba cubrir a todo el país y logró que esa pretensión quedara reflejada por vía legislativa en un Artículo del Plan Nacional de Desarrollo. Eso ocurrió hace dos años. Posteriormente el Consejo Nacional de Seguridad Social de Salud acabo aprobándole al Ministerio de la Protección Social 43.500 millones de pesos para contratar con la fuerza aérea Colombiana el transporte de los pacientes.

Al final los pacientes de regiones apartadas siguen sin transporte aéreo cuando lo necesitan y con la sensación de que se quedaron sin el pan y sin el queso" y termina diciendo "por que no se pronuncia la recién posesionada Comisión de Regulación en Salud, CRES. Los pacientes de las regiones alejadas merecen una explicación".